

EL MEMORIAL DE AGRAVIOS

Escribe: SERGIO ELIAS ORTIZ

Entre los escritos sediciosos, producidos antes de los golpes revolucionarios del año de gracia de 1810, en que se propugnaron anhelos de independencia de las colonias hispano-americanas, se han señalado por los historiadores tres de máxima importancia, por su contenido ideológico, como que contenían rumbos nuevos de la conciencia colectiva, e interpretaban en el momento el pensamiento de América en busca de una transformación político administrativa. Ellos fueron: la *Carta a los españoles americanos por uno de sus compatriotas* del ex-jesuíta Pablo Vizcardo, las *Ordenanzas de Gual y España* y la *Representación del Cabildo de Santafé, capital del Nuevo Reino de Granada a la Suprema Junta Central de España*, firmada por los miembros del Cabildo de Santafé Luis Caicedo, José Antonio Ugarte, José María Domínguez de Castillo, Justo Castro, José Ortega, Fernando de Benjumea, Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago, Francisco Fernández Heredia Suescún, Jerónimo Mendoza, José Acevedo y Gómez, Ramón de la Infiesta y refrendada por el Secretario del Cabildo Eugenio Martín Melendro.

Aunque no aparece entre los firmantes del documento el nombre del doctor Camilo Torres, sabemos que a él se confió su redacción, tanto por su condición de Asesor del Cabildo, de quien no podía prescindirse en paso tan grave como el que daba la Corporación al alzarse en demanda de comprensión de los intereses americanos a la más alta autoridad de la metrópoli, en ausencia del Rey, como que era la persona de mayores capacidades en la época para expresar justamente, con argumentos irrefutables fundamentados en el derecho, las aspiraciones por

una mejor comprensión de parte de la madre España, no solamente para el pueblo que representaban en la petición, sino para todas las gentes de América en una causa común de anhelos y sentimientos de "igualdad", muchas veces y en distintas formas expresados y siempre desoídos, cuando no menospreciados. Torres, que con Nariño y Pedro Fermín de Vargas formaba la trilogía de los grandes pensadores de la revolución, ya había expresado, con anterioridad a la *Representación*, las mismas ideas de renovación de métodos de gobierno para las colonias en una *Carta* célebre, que ha pasado generalmente desapercibida en la historia de la etapa de la independencia, dirigida a su tío don Ignacio Tenorio residente en Quito y los mismos argumentos habría de repetir más tarde, con mayor libertad y con el mismo valor, en una exposición firmada por él y por el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez con el título de *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Junta Suprema bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación*. En los tres documentos, salidos de la pluma de Torres, se hacen notorios el mismo análisis de los hechos, el mismo pensamiento político: "la unión entre América y España: representación justa y competente de sus pueblos, sin ninguna diferencia entre súbditos que no la tienen por sus leyes, por sus costumbres, por su origen, y por sus derechos" y las mismas consecuencias previsibles, "de una separación eterna", si continuaba el estado de menosprecio de las colonias, que fue el que ocasionó el definitivo rompimiento en que España tuvo toda la culpa y se llevó la peor parte por falta de hombres capaces de entender el problema de América.

La *Representación del Cabildo de Santafé*, conocida hoy con el título más apropiado de *Memorial de Agravios*, aunque no llegó a su destino porque las autoridades superiores del Virreinato juzgaron que se trataba de papel sedicioso, o por lo menos sospechoso de ideas revolucionarias y ciertamente acusador de "mal gobierno", tiene con todo un gran valor permanente en el proceso de la independencia de América. Fue la voz de todo un continente levantada desde la quieta y devota Santafé para advertir a los políticos responsables de los desastres de España que los pueblos estaban cansados del sistema de

desigualdad que había operado y estaba aun en vigencia en momentos de grave peligro para la monarquía y aun para la propia independencia de España: la desigualdad de derechos de representación de los criollos en la responsabilidad del gobierno de la nación, ante la igualdad de deberes, sin ser más en extensión, población, potencialidad de producción y calidad humana, los de la metrópoli que los de las colonias. Si todos convivían dentro del regazo común con el *Fuero Juzgo*, las leyes de *Partida*, la *Nueva Recopilación de las leyes de España*, es decir con los mismos estatutos, las mismas cargas e idénticos deberes ciudadanos, por qué la situación de privilegio de las Provincias españolas en la representación y manejo de la cosa pública? La solución justa y equitativa de esta cuestión; una mejor comprensión de la economía colonial; la participación de los mejor preparados en los negocios del estado; el establecimiento de Juntas de Gobierno en los Virreinos, Capitanías y Presidencias, conforme las tenían las Provincias de España; y el acomodamiento de nuevas leyes, dictadas por España y por su América, a la situación política creada en Europa de acuerdo con las necesidades de las colonias, leyes que debían “ser la expresión de su voluntad, conciliada con el bien general de la monarquía”, todo eso, cuando menos, era lo que América exigía de su metrópoli al cabo de tres siglos de servidumbre.

La *Representación del Cabildo de Santafé*, fue en el fondo una protesta razonada contra la mala política española, especialmente a partir del momento en que España quedó sin Rey. La Junta Suprema de Madrid se acordaba de América en sus proclamas para decir contra Napoleón: “Burlaremos las iras del usurpador, reunidas la España y las Américas españolas... somos todos españoles: seámoslo, pues, verdaderamente reunidos en la defensa de la religión, del rey y de la patria”, pero en la práctica se observaba, según ese Memorial de Agravios, “que, cuando de las provincias de España, aun las de menos consideración, se han enviado dos vocales a la Suprema Junta Central, para los vastos, ricos y populosos dominios de América, sólo se pide un diputado de cada uno de sus reinos y capitanías generales, de modo que resulte una tan notable diferencia, como la que va de *nueve a treinta y seis*. “La desproporción era irritante, dada la población de las colonias americanas, pues sólo una de ellas, el Virreynato de la Nueva Granada, para no citar sino un ejemplo, tenía medio millón más de habi-

tantes que la provincia más poblada de España. Entonces por qué se les daba ese trato de minorías? Se los creía extranjeros? “Las Américas, señor, dijeron los cabildantes, no están compuestas de extranjeros a la nación española. Somos hijos, somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la corona de España; de los que han extendido sus límites, y le han dado en la balanza política de la Europa, una representación que por sí sola no podía tener. . . Tan españoles somos como los descendientes de Don Pelayo, y tan acreedores, por esta razón, a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación. . .”. Pero no sería que España temía la influencia de América en el gobierno con una participación de igual a igual? “Temeis el influjo de la América en el gobierno? Dijeron a continuación con velada amenaza: y por qué lo temeis? Si es un gobierno justo, equitativo y liberal, nuestras manos contribuirían a sostenerlo. El hombre no es enemigo de su felicidad. Si quereis inclinar la balanza a el otro lado, entended que diez o doce millones de almas con iguales derechos, pesan otro tanto que el plato que vosotros formais. *Más pesaban sin duda siete millones que constituían la Gran Bretaña europea, que tres que apenas formaban la Inglaterra americana; y con todo, la justicia cargada de su parte inclinó la balanza*”. Con estas frases tremendas de admonición, pronosticó el Cabildo de Santafé, con menos de un año de anticipación, la pérdida de las Indias.

Un siglo y medio de vida histórica cumple el 20 de noviembre del presente año la famosa *Representación* o Memorial de Agravios. Si no fue enviada a su destinataria la Suprema Junta Central de España porque el Virrey y sus consejeros estimaron que el documento, antes que una exposición humilde, como era lo acostumbrado, era un formidable “yo acuso”, colmado de amargas verdades y se resolvió archivarla y tener en observación a sus firmantes, los patriotas la conocían y estimaban como el más importante de los alegatos de la época. En el número 3º del *Diario Político de Santafé de Bogotá*, correspondiente al 31 de agosto de 1810, los directores del periódico, Camacho y Caldas, abrieron una suscripción de amigos de la Patria para imprimir “esa pieza maestra de elocuencia y de política; esa pieza que mereció el epíteto de sediciosa a los sátrapas a quienes atacaba”. Por circunstancias de imprenta, no pudo editarse entonces, como era el deseo de los hombres de la primera

república. Se hizo en 1832, en folleto, y desde entonces empezó a citarse en los manuales de historia y a reproducirse como expresión razonada de las causas profundas que distanciaban a España de América y que habían de conducir, de un modo o de otro, a la amenaza de la “separación eterna”, con que cerraba sus capítulos de agravios, esa “grave, enérgica y profunda” *Representación*, del hasta 1809 complaciente y temeroso Cabildo de Santafé de Bogotá, convertido de un momento a otro, por voz de Camilo Torres, en entidad acusadora, personera de los intereses de las Américas en un momento crucial de su historia.